



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Secretaría General de Agricultura y Alimentación  
Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria  
Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal

O F I C I O

NOMBRE COMERCIAL: GOAL SUPREME

N/REF.: SSB

Nº Registro: 23265

Nº Expediente: 17/28246

ASUNTO: Prórroga de la Autorización de un  
Producto con sustancia activa incluida en el Anexo I.

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.  
C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio Iris, 4ª Planta  
28042 MADRID

En relación con su solicitud de fecha 03/07/2017, de prórroga de la autorización del producto fitosanitario arriba referenciado, le informo que su situación administrativa se encuentra afectada por lo establecido por la Directiva 798/2011 mediante la que se regula la inclusión de la sustancia activa Oxifluorfen, base de la formulación del producto referido, en el Anexo I.

En consecuencia, le notifico que, cumplidas las condiciones iniciales de inclusión, de conformidad con lo establecido en la referida Directiva, la prórroga de autorización solicitada está condicionada a su revisión bajo los principios uniformes y que, entre tanto se efectúa dicha revisión, le corresponde una prórroga de la autorización del producto arriba referenciado con efectos hasta el 8 de febrero de 2019, bajo las mismas condiciones hasta ahora vigentes, y sin perjuicio de lo establecido en Real Decreto 971/2014 y resto de la normativa vigente.

Madrid, 10 de agosto de 2017  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD E  
HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL  
P.A. EL SUBDIRECTOR ADJUNTO



Fdo: Carlos Romero Cuadrado

C/Almagro, 33  
28010 - MADRID